# PROYECTOS «EXPLORA CIENCIA» Y «EXPLORA TECNOLOGÍA» MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVAD

El Ministerio de Economía y Competitividad convoca el Programa de Proyectos "Explora Ciencia" y "Explora Tecnología" 2013, dentro del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

**Objeto:** Promover la ejecución de proyectos de investigación básica y tecnológica cuyos resultados puedan llegar a representar un avance significativo del conocimiento, mediante el planteamiento y desarrollo de nuevos enfoques y/o metodologías inalcanzables de otro modo y que, por la naturaleza de los conocimientos generados, pudieran tener un marcado carácter transversal. Por ello, los proyectos Explora han sido diseñados para financiar la exploración de ideas heterodoxas y radicalmente innovadoras.

## Requisitos Proyectos:

- Los proyectos que se presenten deben ser propuestas de investigación imaginativas y radicales cuya viabilidad pudiera ser considerada baja en programas convencionales, pero en las que existan ciertos indicios que justifiquen acometer su exploración usando metodología científica. Estas acciones pueden incluir investigaciones en la frontera del conocimiento propuestas con rigor científico dentro de cualquier área temática.
- Los planes de trabajo de las actuaciones propuestas podrán ser de índole teórica o experimental, teniendo en cuenta que:
  a) Los proyectos **«Explora Ciencia»** serán propuestas cuyos objetivos supongan una reevaluación de paradigmas establecidos y aceptados, y podrán tener proyección en diferentes ámbitos científicos.
  b) Los proyectos **«Explora Tecnología»** serán propuestas cuyos objetivos estén orientados a las diferentes ramas de la tecnología, que supongan una búsqueda de nuevas soluciones y aplicaciones en diferentes ámbitos y la ejecución de «pruebas de concepto».

## Características de los Proyectos:

- Se realizarán bajo la modalidad de proyecto individual y tendrán un único investigador principal, que será el responsable del desarrollo de las actividades de la propuesta y podrán contar con un equipo de investigación y de trabajo. El plazo de ejecución de los proyectos será de uno o dos años.

## Requisitos específicos del personal investigador:

1. Del investigador principal:
   a) Ser doctor

b) Pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante y tener formalizada con ella su vinculación funcionarial, estatutaria o laboral (indefinida o temporal) que cubra, al menos, el plazo de ejecución del proyecto.
d) Figurar en una única solicitud bien en la modalidad «Explora Ciencia», o «Explora Tecnología».

2. Del equipo de investigación:

a) Ser doctor o titulado superior
b) Pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante con una vinculación funcionarial, estatutaria o laboral (indefinida o temporal) que cubra, al menos, el plazo de ejecución del proyecto.
a)
c) Los componentes del equipo de investigación que pertenezcan a una entidad diferente a la beneficiaria deberán contar con la autorización expresa de la entidad a la que pertenezcan.
3. Equipo de trabajo: otro personal participante como técnicos, personal en formación, contratado, personal investigador de otras instituciones fuera de España, etc.

**Tramitación Solicitudes:**

1. Las solicitudes se presentarán electrónicamente.
2. El investigador principal deberá cumplimentar el formulario electrónico de la solicitud.
3. El formulario electrónico de solicitud contendrá, además de los datos identificativos del proyecto, entidad solicitante y miembros del equipo de investigación, la siguiente información y documentación:
    - Identificación del área temática.
    - Resumen e impacto esperado del proyecto y reseña del currículum del investigador o de los investigadores principales.
    - Memoria científico-técnica del proyecto según modelo disponible en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad, que podrá presentarse en inglés o español.
    - Currículum completo según modelo disponible en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad o currículum vítae normalizado (CVN) del IP y de los miembros del equipo de investigación.
    - Identificación de entidades públicas o privadas interesadas en los resultados.
    - La solicitud, en su caso, de inclusión en la convocatoria de Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores.
4. La no presentación en plazo de la documentación en los modelos normalizados, NO tendrá carácter subsanable y conllevará la exclusión de la solicitud.

**Criterios de Evaluación:**

a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta.
b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación
c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta

**Plazo Presentación Solicitudes:** Desde el 16 de diciembre de 2013 hasta el 15 de enero de 2014, a las 15:00 horas (hora peninsular española).

**Plazo Interno:** 10 de enero de 2014.

**Más Información:** BOE.